

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO****Aprobación inicial de la norma municipal de ejecución del presupuesto**

El ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la norma municipal de ejecución del presupuesto, en concreto, del artículo 26.2 de la misma, relativo a la dedicación de alcaldía y retribución.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Legutio, 11 de marzo de 2020

El Alcalde

JON ZUAZO ZUBERO